

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28920** *ESPLUGUES DE LLOBREGAT*

EDICTO

M. JOSÉ JOLI PEREZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Esplugues de Llobregat, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, HAGO SABER:

Núm. de asunto: Concurso consecutivo Persona Física núm 487/2016-P.

NIG: 0807742120168165411.

Fecha del Auto de declaración: 25/10/2016.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado/Consecutivo Persona Física.

Persona Física concursada: SANDRA RODA MUÑOZ, NIF 36529605Q, con domicilio en calle Sant Salvador, 17, sobreático 2.<sup>a</sup>, de 08950 Esplugues de Llobregat.

Administrador Concursal: SQV CONCURSAL ASSOCIATS, S.L.P., representado por D. Miguel Solsona Tres.

Dirección postal: calle Sant Jaume, núm 11, planta baja, puerta A, Sant Quirze del Vallès.

Dirección electrónica: [miquel@associats.com](mailto:miquel@associats.com)

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar ante el Juzgado Decano de Esplugues de Llobregat, calle Tomas Breton, 32-34, 2.º Esplugues de Llobregat.

Esplugues de Llobregat, 20 de abril de 2017.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170032145-1